Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración Educación Municipal

AUTORIZA TRASPASO DE DINERO DESDE CTA. CTE. EDUCACION A CTA. CTE. FAEP

DECRETO (E) Nº 3208

CHILLÁN VIEJO, 29 OCT 2019

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II. El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", ley 19.543 del 24.12.97 "Regular el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09 de diciembre de 2008 y Nº 499 del 16 de Febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto de subrogancia Nº 72 de fecha 14.01.2019.

2.- Memorándum Nº 113 del 18.10.2019, donde solicita el traspaso de fondo Educación a fondo FAEP, en la rendición del mes agosto arrojo que la iniciativa "Gastos de Servicios Básicos para el Funcionamiento de los Establecimientos Rurales y Urbanos", no alcanzaba a cubrir los gastos básicos.

3.- Que, se ha girado cheque desde la cuenta corriente FAEP Nº 67087914, para cancelar gastos de facturas que correspondía girar desde la Cuenta Corriente Educación N° 67047980, por el valor de total de $ 50.594.-

4.- Decreto de pago Nº 1417 del 11.07.2019, de la Empresa Abastible S.A., boleta electrónica Nº 10448066 de fecha 27.06.2019, el valor de $ 50.594.-

5.- Cheque Nº 900 de fecha 17.07.2019, de la Cuenta Corrientes FAEP Nº 67087914, por el valor $ 50.594.-

6.- La necesidad de realizar traspaso de fondo Educación a fondo FAEP, por saldo insuficientes en la iniciativa "Gastos de Servicios Básicos para el Funcionamiento de los Establecimientos Rurales y Urbanos".

RESOLUCION:

1.- AUTORIZASE a la Encargada de Contabilidad del Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, realizar traspaso desde la Cuenta Corriente Educación Nº 67047980 a la Cuenta Corriente FAEP Nº 67087914, según detalle siguiente:

Nº	DETALLE	DESDE FONDOS EDUCACION	A FONDO FAEP
1	Traspaso de pago Según D.P. Nº 1417 del 11.07.2019	$ 50.594.-	$ 50.594.-
	Total	**$ 50.594.-**	**$ 50.594.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC / HHH / OES / MMM / MCQC / eol
DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Educación, FAEP, Finanzas DAEM.

29 OCT 2019